Asunción, 21 de Octubre de 2015

ACLARATORIA Nº 1

A los
Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 – "**ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTÓN E IMPRESOS"- ID: *292.417.***

Consulta:

Consultamos si podrían como requerimiento la **NO APLICACIÓN** de la Nota de Fabricante, teniendo en cuenta que el producto solicitado es de libre importación, y así podemos participar la mayor cantidad de proveedores.

Respuesta:

Ver Adenda 2

Consulta:

Sección III. Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas Lote 4 – 11
Solicitamos la inclusión de la aclaración de que los insumos y consumibles informáticos solicitados deberán ser **"ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LAS IMPRESORAS, y no se aceptaran los demás, LLAMESE ALTERNATIVOS, RE MANUFACTURADOS, O PRODUCIDOS POR TERCEROS"**.

Respuesta:

Todos las tintas y toner deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE LA MARCA de la impresora/fotocopiadora solicitada.

Consulta:

Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 13.1 – REAJUSTE DE PRECIOS.

Respuesta:

La Formula de Reajuste de Precios esta establecida conforme a los parámetros del Art. 61 de la Ley 2051.

Consulta:

Consultamos si los insumos para el Lote 11 deben ser originales de la misma marca de la impresora teniendo en cuenta que la garantía de los equipos emitida por el fabricante aun esta en vigencia.

Respuesta:

Todos las tintas y toner deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE LA MARCA de la impresora/fotocopiadora solicitada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Consulta:

Para los Toner para Fotocopiadoras CANON serán aceptadas constancias del fabricante que autorice a comercializar única y específicamente Tintas Liquidas (Consumibles and Media for Injek Printers) o el oferente necesariamente debe estar certificado y autorizado a comercializar los productos ofertados, como en este caso Cartuchos de Toner Originales.

Respuesta:

Ver Adenda 2

Consulta:

Por ORIGINAL se entiende que corresponda a la Marca y Modelo del Equipo, certificado por el Fabricante del mismo Toner para Canon IR 1600, GPR 8, Toner para Canon para IR 1024 solicitado en el PBC, Y QUE CORRESPONDE a la serie GPR 22 que garantiza vigencia de Garantía, preservación y buen funcionamiento en el tiempo de los equipos de la Marca Canon o podría ser productos de fabricantes Genericos o Compatibles como Katún, GAT, RZ Inc., MultiGraf, Powder, Star, Printon, Print Plus, Printer etc.

Respuesta:

Todos las tintas y toners deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE LA MARCA de la impresora/fotocopiadora solicitada.

Consulta:

Solicitamos aclaración si el rubro principal del potencial oferente debe indefectiblemente ser solamente venta de Tintas y Toner.

Respuesta:

Ver adenda 2

Consulta:

Para el Lote 10, tintas y Toner Kyocera – Grupo Cancilleria
Solicitamos respetuosamente aclarar que no serán requeridos catálogos de los bienes ofertados, teniendo en cuenta que los bienes a ofertar no poseen catálogos por su condición de insumos, esto está avalado por el distribuidor del mimo en Paraguay, las características y compatibilidad son visibles en la caja de los bienes.

Respuesta:

No se requieren catálogos para los lotes de tintas y toners.

Consulta:

Para el Lote 10, Tintas y Toner Kyocera – Grupo Cancilleria
Plan de entrega: Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega de los bienes para el Lote 10 de tintas y toner pueda ser extendido a 30 días hábiles luego de la reopción de la orden de compra, teniendo en cuenta la cantidad solicitada y las gestiones de importación de los productos, el cual es de 30 días como mínimo, permitiendo así una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Se mantiene el Plazo de entrega de 15 días hábiles, debido a que el bien debe ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal.

Consulta:

Solicita excluir la presentación de la Carta de Autorización ya que los insumos son de libre comercialización internacional.

Respuesta:

Ver Adenda 2

Consulta:

Solicitamos que para el Item 1 del Lote 3 se cree otro Lote especial, con el fin de faciliatar la participación de PYMES.

Respuesta:

Ver Adenda 2

Consulta:

En consideración al Art. 20 de la Ley, solicitamos incluir en la IAO 18.1 (a) y en las especificaciones técnicas lo siguiente: "*Todos los productos deben ser Nuevos Originales* ***para*** *las impresoras descriptas en cada Lote, sin uso, no deben ser recargadas, ni reacondicionadas, con embalaje de la marca, lacrado de fabrica y envoltorio de plástico interno sellado/lacrado de origen, carga completa, poseer etiquetas con números seriales identificatorios (en el cartucho y en la caja externa). El vencimiento de los cartuchos deberá ser como mínimo de 18 meses contados a partir de la fecha de entrega. Todos los cartuchos deberán contar con el holograma de la marca que autentique la originalidad de los mismos.*

Respuesta:

Todos las tintas y toner deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE LA MARCA de la impresora/fotocopiadora solicitada.

Consulta:

Item 10; Cartulina de colores en pliegos de 2mts x 1mts.: Comunicamos que las cartulinas vienen espliegos de 81 x 116 cms.

Respuesta:

Favor acogerse a lo solicitado en el PBC, debido a que esta Cartera de Estado cuenta con este tipo de bien proveído en procesos anteriores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Abog. RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.